

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2549

Lunes 16 de junio del 2025

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1.° Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2547 del 9 de junio del 2025 y extraordinaria número 2548 del 12 de junio del 2025.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2.° Caso de Negocio Controlpas y Servicio Impresión Digital de Carnet MSP y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 3.° Caso de Negocio Plataforma e-Learning de Capacitación con Autenticación Biométrica y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 4.° Informe final de control interno denominado: Evaluación Tecnológica de la Plataforma que soporta el Servicio SICOP. Apartado 6 Hallazgos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 5.° Gerencia General. Tabla de reemplazo. Actualización.
- 6.° Contraloría General de la República. oficio referencia 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Informe de implementación.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

No hubo.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 7.° Contraloría General de la República. Oficio referencia 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Certificación de los acuerdos emitidos en las sesiones: 2544/ art 8, 2545/ art 8 y 2546/ art 5.
- 8.° MIDEPLAN Solicitud de información referente a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Respuesta a la CARTA-MIDEPLAN-DM-0442-2025.

ASUNTOS INFORMATIVOS

- i.1 UAPA. Capacitación: NIIF S1 y S2: cumplimiento y preparación efectiva de informes.
- i.2 Ausencia por vacaciones de la auditora interna.
- i.3 Ausencia del gerente general.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2549

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica número NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos cuarenta y nueve celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las dieciocho horas con veintitrés minutos del lunes dieciséis de junio del año dos mil veinticinco.

Presentes por la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Como asesora de la Junta Directiva; la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ubicadas en sus domicilios.

Los temas de esta sesión serán resueltos en el seno del órgano colegiado, por lo que no se requiere la presencia del gerente general a.i., señor Yandell Salazar Soto.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Hola a todos, muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.*

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2549, correspondiente a hoy lunes 16 de junio del 2025 al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos”.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2547 del 9 de junio del 2025 y extraordinaria número 2548 del 12 de junio del 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda, tenemos la aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2547 del 9 de junio del 2025 y la extraordinaria número 2548 del 12 de junio del 2025.*

Las cuales someto a votación”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, la dan por aprobada e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirlas en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Caso de Negocio Controlpas y Servicio Impresión Digital de Carnet MSP y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión número 6699 del 05 de agosto del 2025, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-434-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2558 artículo 6 del 11 de agosto del 2025.

Artículo 3. ° Caso de Negocio Plataforma e-Learning de Capacitación con Autenticación Biométrica y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión número 6699 del 05 de agosto del 2025, por un plazo de tres años, según oficio 0012-432-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2558 artículo 6 del 11 de agosto del 2025.

Artículo 4. ° Informe final de control interno denominado: Evaluación Tecnológica de la Plataforma que soporta el Servicio SICOP. Apartado 6 Hallazgos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de tres años, según oficio 0012-407-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2556 artículo 17 del 04 de agosto del 2025.

Artículo 5. ° Gerencia General. Tabla de reemplazo. Actualización

El señor Rodolfo Corrales, expresa: “La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-846-2025 del 10 de junio del 2025, presenta a esta Junta Directiva una propuesta para actualizar la tabla de reemplazo aprobada en la sesión número 2516 del 4 de noviembre del 2024, justificada en la necesidad de garantizar la continuidad de la empresa y la toma oportuna de decisiones, conforme a la situación actual del nivel gerencial.

En virtud de lo anterior propongo acoger la propuesta de acuerdo que plantea como primer reemplazo al señor Marco Meza y en segundo lugar al señor Yandell Salazar”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelve acoger la propuesta de acuerdo que plantea como primer reemplazo al señor Marco Meza y en segundo lugar al señor Yandell Salazar.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 8° del Reglamento de la Junta Directiva de RACSA, establece como parte de sus responsabilidades y funciones el nombramiento del titular de la Gerencia General.**

- b) El artículo 24° inciso 23° del Reglamento Corporativo de Organización, establece como competencia de la Junta Directiva, el nombrar y remover al gerente general.
- c) La Junta Directiva en el artículo 6° de la sesión ordinaria número 2516, celebrada el 4 de noviembre del 2024, aprobó la tabla de reemplazo del gerente general de RACSA, en la cual indica que el primer reemplazo era el director administrativo financiero; no obstante, y debido a la salida de la empresa del director administrativo financiero resulta conveniente y oportuno actualizar la tabla de reemplazo para la Gerencia General.
- d) Es importante disponer de una tabla de reemplazo actualizada para el personal que depende directamente de la Junta Directiva, con el propósito de garantizar la continuidad de la empresa y la oportuna toma de decisiones, y que además permita cubrir el puesto en caso de ausencia por motivos de incapacidad y vacaciones, u otros motivos debidamente justificados.
- e) Esta Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2545, artículo 9°, de fecha 26 de mayo del 2025, instruye a la Gerencia General para que presente dentro del menor plazo posible una actualización de la tabla de reemplazo, con el propósito de disponer del esquema que garantice la continuidad de la gestión empresarial ante la ausencia del titular.
- f) La Gerencia General, por medio del oficio con referencia GG-846-2025 del 10 de junio del 2025, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la actualización de la tabla de reemplazo del Gerente General.
- g) Debido a ser un asunto de interés empresarial, resulta oportuno y conveniente la declaratoria en firme de este acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

- 1) Aprobar la tabla de reemplazo del gerente general de la empresa de la siguiente manera:

Orden	Reemplazo	Área
Primer reemplazo	Marco Meza Altamirano	Dirección de Negocios
Segundo reemplazo	Yandell Salazar Soto	Dirección de Operaciones

- 2) Los reemplazos proceden únicamente en caso de incapacidad, vacaciones y viajes al exterior por razones laborales. Los colaboradores que asumen el reemplazo asumen toda la responsabilidad del puesto quienes ostentan los poderes suficientes para representar a la empresa.
- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo al Comité de Vigilancia, a los Comités de Apoyo de la Junta Directiva y al Departamento de Talento Humano y Cultura y a los interesados para los efectos que corresponda.

4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y la Gerencia General. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. ° Contraloría General de la República. oficio referencia 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Informe de implementación

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en las sesiones números: 2544, 2545, 2546 y 2547, por medio del oficio de referencia GG-856-2025 del 11 de junio del 2025, presenta a esta Junta Directiva el informe sobre la implementación y divulgación de las acciones y controles que se han ejecutado para atender lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el oficio 09554 DFOE-CIU-1094, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025.

El informe que sustenta esta gestión explica que ya se comunicó la directriz interna que establece los requisitos que deben cumplirse para participar en una contratación directa entre entes de derecho público y las alternativas de participación; la actualización de los procesos internos asociados a esta actividad; y establece los plazos en los cuales estarán disponibles los informes semestrales de seguimiento.

En virtud de lo anterior, dado que la información evidencia la implementación de las acciones y tiene como propósito dar por atendido lo ordenado por el órgano contralor, propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por atendido lo ordenado por el órgano contralor, propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **Mediante oficio 09554 DFOE-CIU-0194 de fecha 19 de mayo del 2025 la Contraloría General de la República, remite a través de la Gerencia General la orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025 mediante la cual ordena a esta Junta Directiva establecer los controles necesarios a lo interno de la empresa para asegurar que en las contrataciones directas entre entes de derecho público en las que RACSA participe con fundamento en la Ley General de Contratación Pública No. 9986 no acuda a una asociación empresarial o alianza con una empresa privada para complementar sus prestaciones cuando así lo requiera, sino a la figura de la subcontratación.**
- b) **La Contraloría General de la República mediante la orden antes citada instruye además a este Cuerpo Colegiado emitir una certificación del acuerdo tomado en el que se acredite la divulgación de los citados controles al personal de RACSA.**
- c) **En acatamiento a la orden emitida por la Contraloría General de la República esta Junta Directiva mediante acuerdo tomado en el artículo 5° de la sesión ordinaria**

número 2546, celebrada el 2 de junio del 2025, instruye a la Gerencia General para que presente, un informe con la implementación y divulgación de las acciones y controles aprobados por esta Junta a nivel empresarial.

- d) En atención a lo instruido por esta Junta Directiva la Gerencia General mediante GG-856-2025 del 11 de junio del 2025, remite para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva el informe sobre la implementación y divulgación de las acciones y controles para atender lo dispuesto en la orden DFOE-CIU-ORD-00002-2025 de la Contraloría General de la República 2025, punto 5.1.
- e) A fin de cumplir lo ordenado por el Órgano Contralor resulta necesario certificar el acuerdo tomado sobre el particular por lo que, con el propósito de cumplir con los plazos, resulta oportuno y conveniente declarar en firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda

- 1) Aprobar el informe sobre la implementación y divulgación de las acciones y controles para atender lo dispuesto en el oficio 09554 DFOE-CIU-194, orden DFOE-CIU-ORD-00002-2025 de la Contraloría General de la República 2025, punto 5.1; conforme a lo presentado por la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-856-2025 del 11 de junio del 2025.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, certificar el acuerdo tomado por esta Junta Directiva sobre el particular y remitirlo a la Contraloría General de la República dentro de los plazos previstos para ese fin.
- 3) Encargar a la Gerencia General dar seguimiento a las acciones y controles implementados y comunicados aprobados por esta Junta a nivel empresarial e informe sobre ello a esta Junta.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y la Secretaría de Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

No hubo.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 7. ° Contraloría General de la República. Oficio referencia 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Certificación de los acuerdos emitidos en las sesiones: 2544/ art 8, 2545/ art 8 y 2546/ art 5

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Secretaría de la Junta Directiva, en observancia a lo que señala el punto 5 del oficio de la Contraloría General de la República, referencia número 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025 relacionada sobre la incompatibilidad de la utilización de la figura de asociación empresarial con sujetos de derecho privado en los procesos de contratación directa entre entes de derecho público, por medio del oficio de referencia JD-382-2025 del 13 de junio del 2025, remite dentro del plazo señalado, las certificaciones de los acuerdos tomados

sobre las acciones que se han realizado para establecer y divulgar los controles internos, esto para garantizar que en la eventual participación como contratista o proveedor en contrataciones directas entre entes de derecho público con fundamento en el artículo 3 inciso b) de la Ley número 9986, RACSA por sí misma pueda llevar a cabo el objeto contractual conforme a sus competencias legales, sin utilizar para ello las figuras de asociación empresarial con sujetos de derecho privado, según lo que consta en el artículo 8° de la sesión número 2544 del 19 de mayo del 2025, artículo 8° de la sesión número 2545 del 26 de mayo del 2025 y artículo 5° de la sesión número 2546 del 2 de junio del 2025.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 8. ° MIDEPLAN Solicitud de información referente a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Respuesta a la CARTA-MIDEPLAN-DM-0442-2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2546 del 2 de junio anterior, por medio del oficio de referencia GG-893-2025 del 16 de junio del 2025, presenta una propuesta para dar respuesta al requerimiento de información planteado por MIDEPLAN.

En términos generales, la Administración señala RACSA por su naturaleza jurídica desde el año 2010 se mantiene bajo un esquema de salario global y sus políticas salariales se encuentran en apego estricto a los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, por lo que propongo acoger la propuesta en los términos planteados y proceder con la respuesta respectiva.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta en los términos planteados y proceder con la respuesta respectiva.

ASUNTOS INFORMATIVOS

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Finalmente, en asuntos informativos se presentan tres oficios; el primero relacionado con la actividad de formación, organizada por la UAPA sobre NIIF S1 y S2 que tendrá lugar el próximo jueves; el segundo por la ausencia por vacaciones de la auditora interna, por el día de hoy; y finalmente uno sobre la ausencia de la Gerencia General, por encontrarse fuera del país atendiendo asuntos propios de su cargo; por lo que propongo dar por recibida y conocida esta información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos. Muy buenas tardes a todos”*.